


GENERALITAT VALENCIANA  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

---

**ANEXOS**

28 FEB 2003

2152708

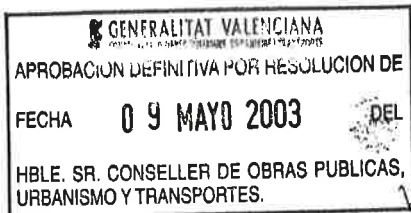
 GENERALITAT VALENCIANA  
INSTITUCIÓ VALÈNCIA D'INICIATIVES ECONÒMiques I TURÍSTIQUES  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

---

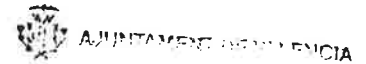
**1.- ACUERDO PLENARIO APROBACIÓN P.A.I.**

28 FEB 2003





## AJUNTAMENT DE VALENCIA



11 ENE. 2002

RECEBIDA 11 ENE 2002 0758

**Fecha:** 9 de enero de 2002**Ref.:** 584/00**Servicio:** PLANEAMIENTO**Sección:** Programas Actuación Integrada**Asunto:** Comunicar acuerdo plenario.**Destinatario:**

HOGARES URBANOS, S.L.

C/ PERIODISTA AZZATI, 9

46002-VALENCIA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

"Vista la propuesta de Programa de Actuación Integrada formulada por "Hogares Urbanos, S.L.", los informes emitidos por los Servicios Municipales y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

I.- Optar por la gestión indirecta para la ejecución de la Actuación Integrada correspondiente a la Unidad de Ejecución denominada "Cs/ Turis-Tres Forques" de Valencia .

II.- Aprobar el Programa de Actuación Integrada conforme a la propuesta presentada por "Hogares Urbanos, S.L.", para el ámbito delimitado por las calles Turis y Tres Forques, de Valencia, área de Ensanche del CHP de Patraix, debiendo presentar en el plazo máximo de dos meses la documentación de Programa completa y corregida.

III.-Aprobar el Proyecto de Urbanización presentado por "Hogares Urbanos, S.L." para el ámbito de la Unidad de Ejecución denominada "Cs/ Turis-Tres Forques" de Valencia, con la condición de que en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación del presente acuerdo, se presente por la empresa adjudicataria del Programa un Proyecto de Urbanización, firmado y visado por el Colegio Profesional competente, en el que queden reflejadas las exigencias contenidas en el informe emitido por la Sección de Proyectos de Infraestructura del Servicio de Proyectos Urbanos en fecha de 11 de diciembre de 2001. Se asigna el seguimiento y control de la obra al Servicio Municipal de Obras de Infraestructura

IV.- Aprobar la Proposición Jurídico-Económica presentada por "Hogares Urbanos, S.L.", debiendo introducirse en el Convenio y Régimen económico-financiero del Programa las correcciones que se deducen de los informes emitidos por la Sección de Programas de Actuación Integrada, la Arquitecto Municipal de la Sección de PAIs y el Servicio de Proyectos Urbanos, de fechas de 13,12 y 11 de diciembre de 2001, respectivamente.

V.- En consecuencia, se aprueba el Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución denominada "Cs/ Turis-Tres Forques" de Valencia, adjudicando su ejecución a "Hogares Urbanos, S.L.". Dicha adjudicación quedará condicionada a la aceptación de las modificaciones señaladas en los apartados anteriores en los términos descritos en el artículo 47.6 de la LRAU y a que se aporte la documentación exigida por la legislación sobre Contratos de las Administraciones Públicas para contratar con la Administración.

VI. Estimar parcialmente la alegación formulada por D<sup>a</sup> Irene Soriano Sánchis y D. Manuel Díaz Polo y otros, en cuanto el plazo para la ejecución de las obras de urbanización, se reduce a 8 meses, poniendo desestimadas el resto de alegaciones en los términos señalados en los informes emitidos por la Sección de Programas de Actuación Integrada, la Arquitecto Municipal de la Sección de PAIs y el Servicio de Proyectos Urbanos, de fechas de 13,12 y 11 de diciembre de 2001, respectivamente.

VII.- Declarar la innecesariedad de la expedición de la Cédula de Urbanización al cumplir el Programa las condiciones de conexión e integración con el entorno y no modificar la ordenación pormenorizada del Plan General, de conformidad con los informes emitidos por la Arquitecto Municipal de la Sección de PAIs y el Servicio de Proyectos Urbanos, de fechas de 12 y 11 de diciembre de 2001, respectivamente.

VIII.- Advertir a "Hogares Urbanos, S.L." que deberá prestar garantía, financiera o real, por importe de 1.910.757 ptas. (11.483'88 euros), en el plazo de quince días siguientes a la notificación del presente acuerdo, así como la documentación necesaria para contratar con la Administración.

28 FEB 2003

IX.-Se faculta al Concejal Delegado de Urbanismo, tan ampliamente como proceda en der... para dictar cuantos actos sean necesarios en orden a la plena ejecución de este acuerdo. En con... queda facultado expresamente para comprobar y dictar la resolución declarativa de que el Urbanis... ha presentado la documentación correspondiente, subsanando las deficiencias señaladas incorporando las correcciones impuestas."

Lo que se notifica, para que de conformidad con el art. 47.6 de la LRAU y apartado VI... acuerdo plenario transcrito, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la recepción... la presente notificación, la adjudicataria preste garantía por importe de 1.910.757 ptas. (11.483,8... euros), o renuncie, dentro del mismo plazo, a la adjudicación debiendo asimismo presentar l... documentos que el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Tex... Refundido del la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas exige para contratar co... Administración.

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en la vía administrativa, y c... conformidad con lo establecido en la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones... Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción... Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, **recurso de reposición** ante el mismo órgano que dictó el act... recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, si... que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer rec... contencioso-administrativo ante la **Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en el plazo de seis meses.

b) **Recurso contencioso-administrativo** ante la **Sala de lo Contencioso-administrativo de Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, dentro del plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estu... procedente.

EL SECRETARIO GENERAL, P.D.,



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLER D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

**2.- ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL AGENTE  
URBANIZADOR**

---

28 FEB 2003

100





AJUNTAMENT DE VALENCIA  
 REGISTRE D'ENTRADA

08.02.003961

AV. Aragó, 35

ILMA. SRA.

D. Luis Felipe Rodríguez Oliete, mayor de edad, con DNI nº 19.492.216-S, en nombre de la mercantil HOGARES URBANOS, S.L., en su calidad de Apoderado de la misma, cuya representación consta acreditada en el expediente nº 584/00, de la Sección Programas de Actuación Integrada del Servicio de Planeamiento, tramitado para la aprobación del PAI de la UE "Turis Tres Forques", de esta ciudad, ante V.I. comparece, y con el debido respeto, **EXPONE:**

Que ha sido notificado a mi representada, con fecha 21 de enero de 2002, el acuerdo del Pleno Ayuntamiento de Valencia, de fecha 28 de diciembre de 2001, por el que se aprueba el PAI para el desarrollo urbanístico, por gestión indirecta, de la Unidad de Ejecución "Cs/ Turis-Tres Forques", del PGOU de Valencia, así como el Proyecto de Urbanización de dicho ámbito.

Que en virtud de dicho acuerdo se adjudica la ejecución del PAI aprobado, en su condición de Agente Urbanizador, a mi representada, a condición de que acepte, en los términos descritos en el artículo 47.6 de la LRAU, las modificaciones señaladas en los apartados II, III y IV del acuerdo comunicado, y de que aporte la documentación exigida por la legislación sobre Contratos de las Administraciones Públicas para contratar con la Administración.

Es por ello que, por medio del presente, en la representación con que comparezco, acepto la adjudicación del PAI indicado, así como el nombramiento como Agente Urbanizador, con las modificaciones expresadas en el acuerdo aprobatorio del PAI comunicado, comprometiéndonos a aportar, en los plazos concedidos, la documentación requerida por el mismo.

Interesamos asimismo que, una vez aportada la documentación requerida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.7 de la LRAU, se de traslado del PAI aprobado, mediante copia diligenciada del mismo a la Consellería competente en Urbanismo; y una vez que obre tal copia diligenciada en dicha Consellería, se mande a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el acuerdo aprobatorio de dicho instrumento urbanístico.



Por lo expuesto,

**SUPLICA A V.I.**, que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirla, y en su virtud, tener por aceptada la adjudicación del PAI indicado en lo principal del mismo, así como el nombramiento como Agente Urbanizador y las modificaciones señaladas por el acuerdo aprobatorio del PAI comunicado, y por asumidas las obligaciones a que dicho acuerdo condicionaba la adjudicación del PAI a mi representada, en los términos previstos en el artículo 47.6 de la LRAU; ordenando se remita copia diligenciada de dicho PAI a la Conselleria competente en materia de Urbanismo, mandando a publicar la resolución aprobatoria del Programa al BOP.

En Valencia, a 6 de febrero de 2002.

HOGARES URBANOS, S.L.  
P.P.

ILMA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL.-  
VALENCIA.

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

**3.- NOTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO ESTIMANDO  
PARCIALMENTE RECURSO**

---

28 FEB 2003



GENERALITAT VALENCIANA  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

ANEXO Nº 3



## AJUNTAMENT DE VALENCIA

AJUNTAMENT DE VALENCIA  
PRESID. DE D'ENXIDA

17.002 014039

Fecha: 14 de mayo de 2002

Destinatario:

Ref.: 584/00

HOGARES URBANOS, S.L.

Servicio: PLANEAMIENTO

C/ PERIODISTA AZZATI, 9

Sección: Programas Actuación Integrada

46002-VALENCIA

Asunto: Notificar acuerdo plenario

AJUNTAMENT DE VALENCIA  
15 MAYO 2002  
PRESID. DE D'ENXIDA  
8993

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2002 adoptó el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones habidas en el expediente, así como los informes emitidos por la Oficina Técnica de Planeamiento y por la Sección de Programas de Actuación Integrada del Servicio de Planeamiento, se acuerda:

PRIMERO.- Estimar parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por D. Pablo Delgado Gil, en nombre y representación de D<sup>a</sup> María y D<sup>a</sup> Amparo Olmos Gil, D. Ramón Olmos Tarín y de la mercantil "Residencial Edival, S.A.", contra el acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2001, por el que se aprobó el Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la Unidad de Ejecución en la confluencia de la calle Turís y la Avda. Tres Forques de Valencia, por lo que respecta a la necesidad de proceder a la delimitación de dicha Unidad de Ejecución mediante un Plan de Reforma Interior de Mejora, entendiéndose desestimadas el resto de cuestiones planteadas en los términos establecidos en el informe que antecede al presente acuerdo, emitido por la Sección de Programas de Actuación Integrada, y al emitido por la Oficina Técnica de Planeamiento.

SEGUNDO.- Requerir a la mercantil "Hogares Urbanos, S.L.", para que presente Plan de Reforma Interior de Mejora -con el contenido sustancialmente equivalente al presentado como Programa-, mediante el que se delimite una Unidad de Ejecución en la confluencia de la calle Turís y Avda. Tres Forques de Valencia, con el objeto de subsanar la deficiencia observada en la tramitación del expediente 548/2000 consistente en la delimitación de dicha Unidad mediante un Programa, cuando éstos tan sólo pueden redelimitar Unidades previamente delimitadas.

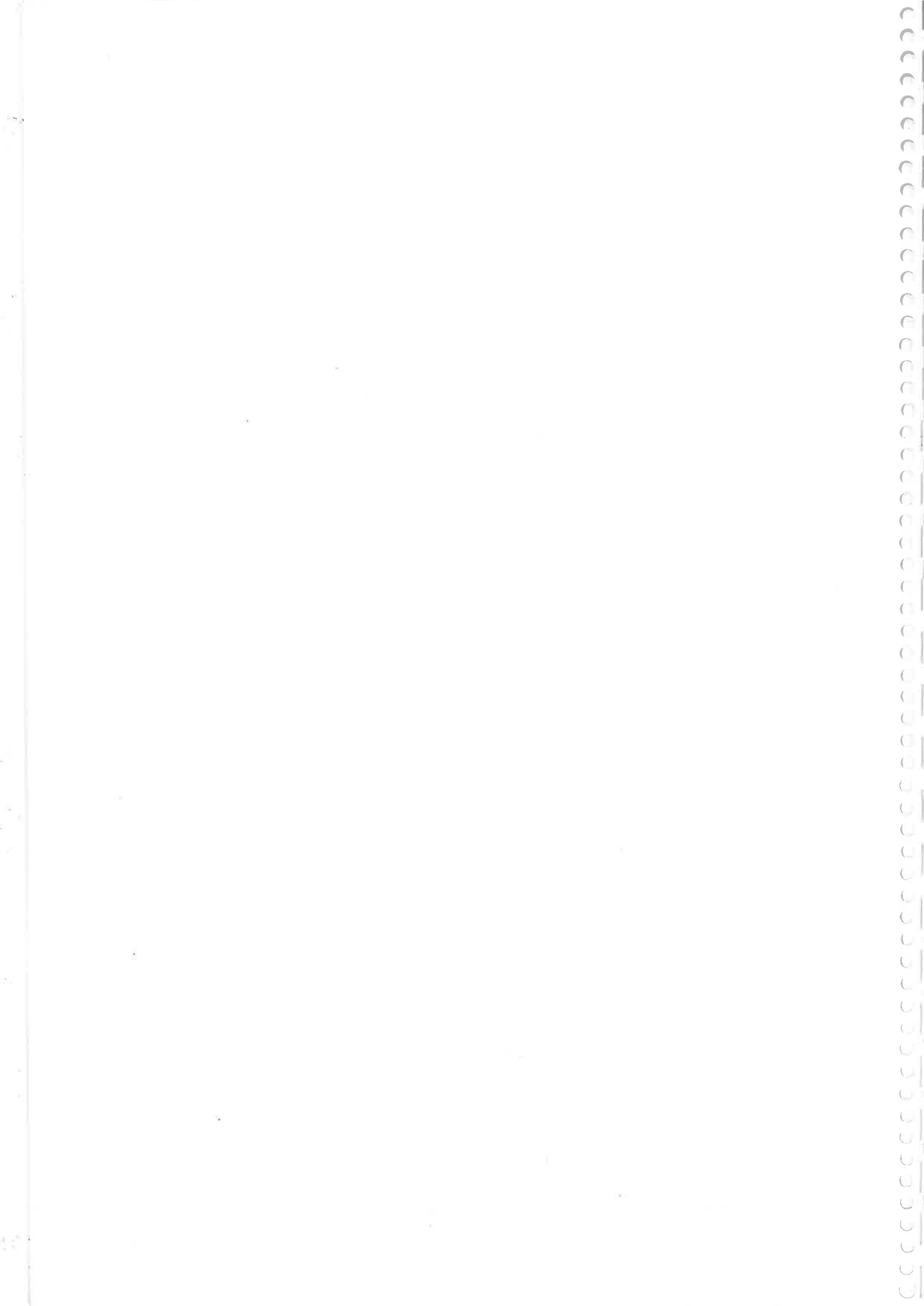
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios municipales."

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en la vía administrativa, podrá usted interponer **recurso contencioso-administrativo** ante la **Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

EL SECRETARIO GENERAL, P.D.,

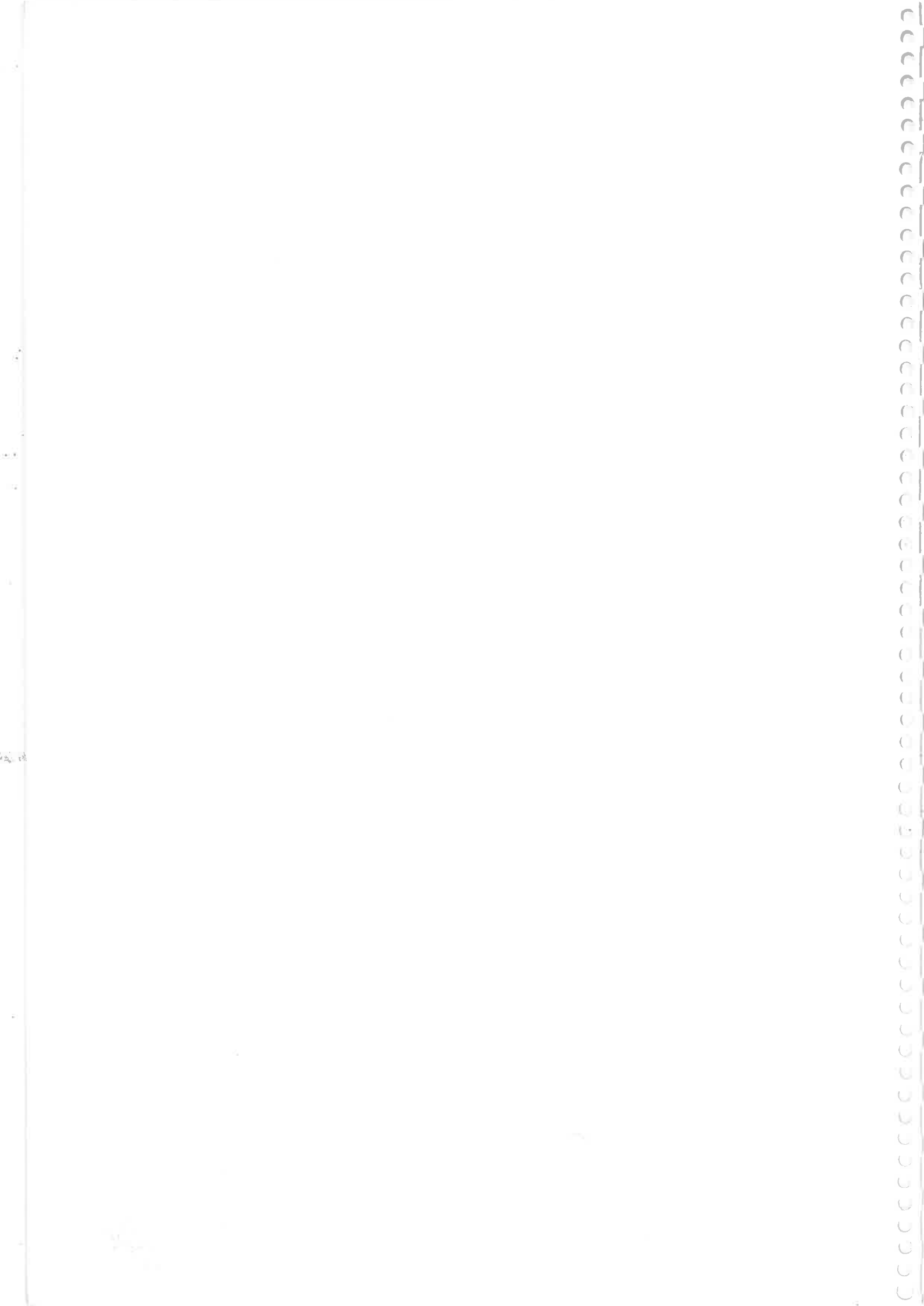
28 FEB 2003



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERES D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

#### 4.- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

28 FEB 2003





4 (A)

ANEXO N° 4



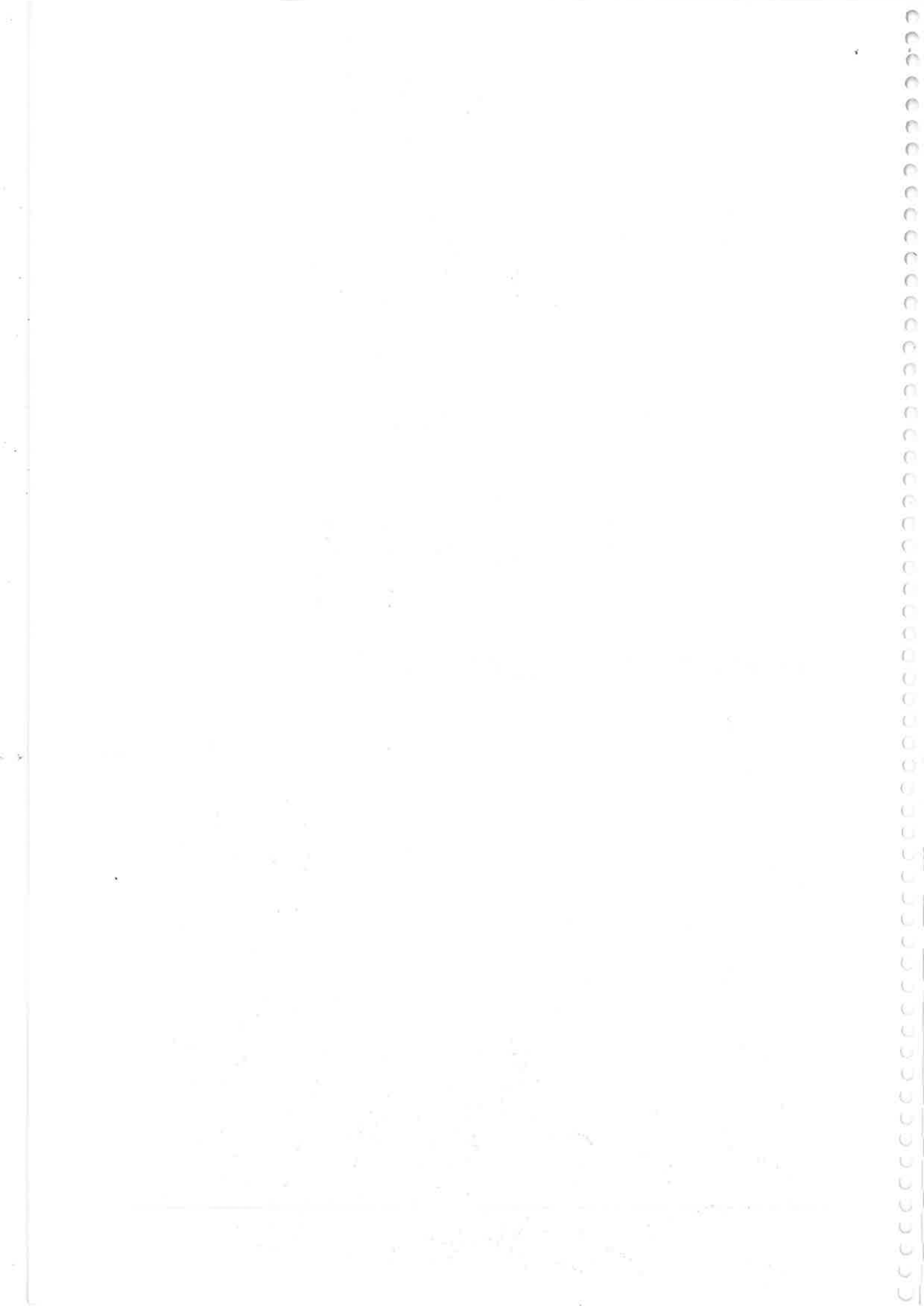
DETALLE FACHADAS NAVES RECAHENTES  
A AUDA TRES FORQUES Y C/TURIS

GENERALITAT VALENCIANA  
PROTECCIO DE BENS PUBLICS, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE SR CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

GENERALITAT VALENCIANA  
PROTECCIO DE BENS PUBLICS, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE SR CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

28 FEB 2003







DETALLE PUERTA  
ACCESO A  
NAVE SUDA TRES  
FORQUES

GENERALITAT VALENCIANA  
 CONFEDERACIÓ D'ENGINYERS TÈCNICS DE L'ARQUITECTURA I TRANSPORTS  
 APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
 FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
 HBLE SR CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
 URBANISMO Y TRANSPORTES.

DETALLE POSTERIOR NAVES QUE RECAEN A SUDA TRES  
Y CALLE TURIS



28 FEB 2003



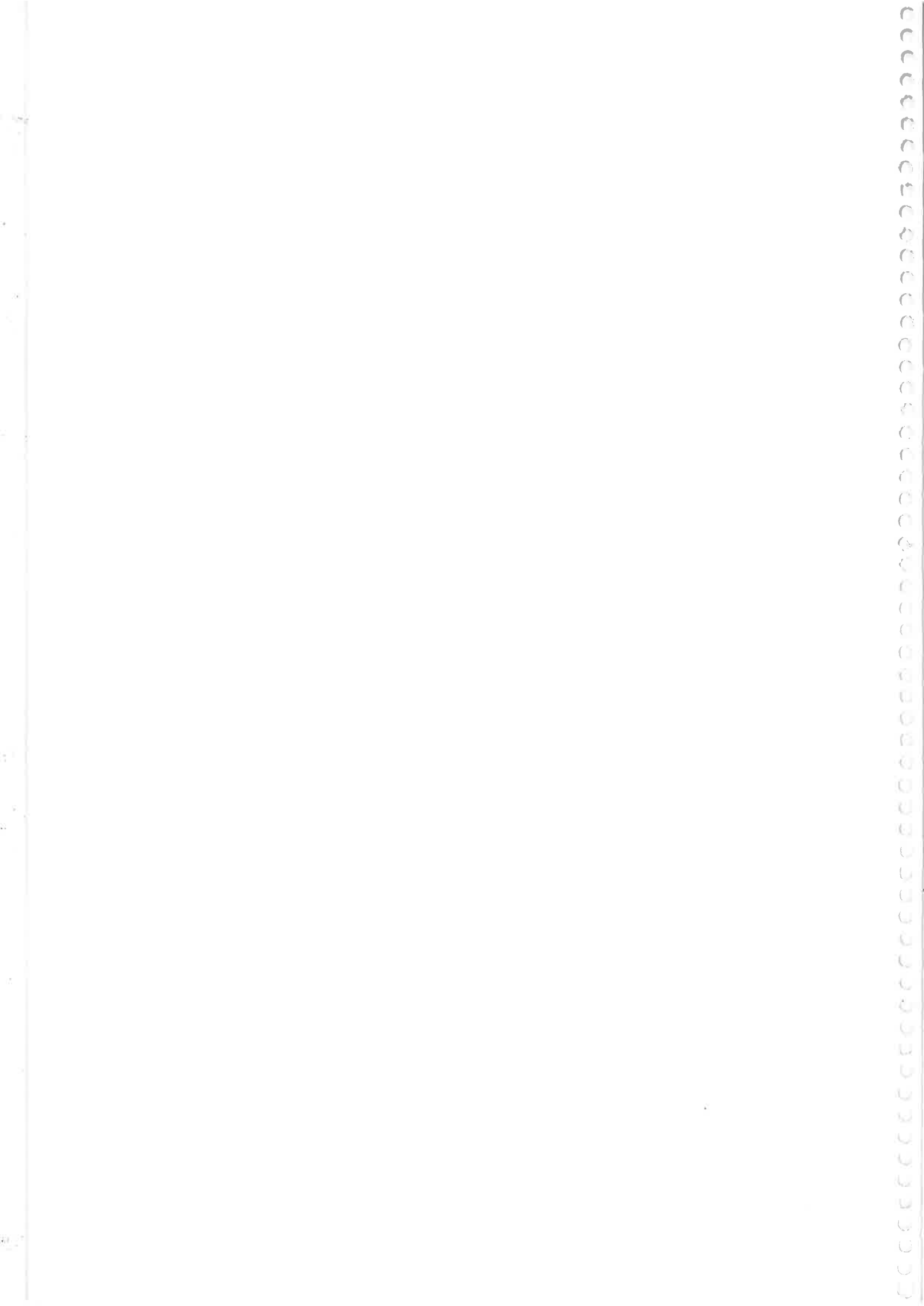
The page is mostly blank with some faint, illegible markings and a vertical line on the left side.

GENERALITAT VALENCIANA  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

**5.- ESCRITURA COMPRAVENTA ENTRE JUMIN, S.A. Y  
HOGARES URBANOS, S.L.**

---

28 FEB 2003



AÑO 2000

NUM. 3175

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE  
COMPRAVENTA

Otorgada por:

JUMIN, SOCIEDAD ANONIMA

A favor de:

HOGARES URBANOS, S.L

IMPORTE PROVISIONAL	
DE LOS IMPUESTOS	
2-2 MAR 2001	
13'05	
2592	
59	
1553	
FIRMAS	
AUTENTICACION	

GENERALITAT VALENCIANA  
PLANNING, URBANISM AND TRANSPORTS  
 APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
 FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
 HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
 URBANISMO Y TRANSPORTES.

Veinte de Diciembre  
**NOTARIA**

DE

**D. CARLOS SALTO DOLLA**

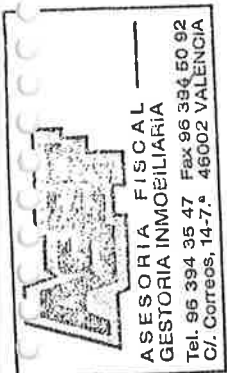
**VALENCIA**

PEREZ PUJOL, n.º 5 - 2.ª

TELEFONO 96 351 69 43

FAX 96 394 24 39

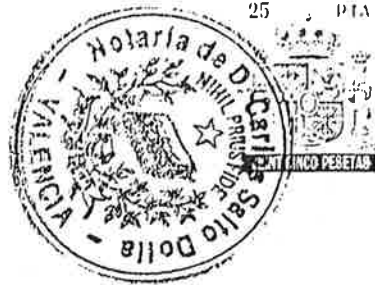
28 FEB 2003



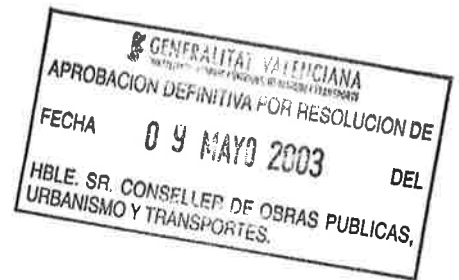




307743372



25 PTA



COMPRAVENTA

NUMERO TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO

En Valencia, mi residencia, a veinte de Diciembre de dos mil. -----

Ante mí, Carlos Salto Dolla, Notario del Ilustre Colegio de Valencia -----

COMPARECEN

De una parte:

DON JULIAN LOPEZ GOMEZ, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en Gran Vía Ramón y Cajal, 25 -- 31ª.- Con D.N.I. Número 19.207.239.- -----

Y de otra:

DON MIGUEL LOPEZ OLASO, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en Avenida Peris y Valero, 149.- Con D.N.I. Número 22.684.562-F.- -----

INTERVENCION:

Don Julian López Gómez, lo hace en su calidad de Administrador Unico, con cargo vigente e inscrito, de la entidad mercantil denominada "JUMIN, SOCIEDAD ANONIMA"., y en nombre y representación de la misma. -----

Su C.I.F. A-46287587.- -----  
Domiciliada en Valencia, Periodista Azzati, número 9.- -

28 FEB 2003

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'OBRES PUBLICAS, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

Dicha Sociedad fue constituída por tiempo indefinido, --  
mediante escritura autorizada por el Notario de Valen---  
cia, Don José Rodriguez Moldes Ramos, de fecha 21 de Di-  
ciembre de 1.985, modificada por varias posteriores, en-  
tre ellas, la otorgada en Valencia el 23 de Diciembre de  
1.991 ante el Notario don Manuel Angel Rueda Pérez, don-  
de se cambió el domicilio al que actualmente tiene, y --  
otra de 4 de Febrero de 1.992 ante el el mismo Notario -  
donde se amplio el capital social. - - - - -

Su objeto lo constituye:

1).- La realizacion de actividades inmobiliarias en ge--  
neral, comprendiendo la adquisición, promoción, cons---  
trucción, explotación y enajenación de toda clase de ---  
bienes inmuebles. - - - - -

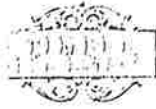
Fueron adaptados sus Estatutos a la vigente Ley, segun -  
escritura otorgada en Valencia el 30 de Junio de 1.992 -  
ante el Notario don Manuel Angel Rueda Pérez. - - - - -

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo --  
3854, Libro 1116, folio 93, hoja numero V-15889 - 10ª. -

Su legitimación para este otorgamiento resulta: - - - - -

a).- De su nombramiento como administrador único, por un  
plazo de cinco años, por acuerdo de la Junta General de-

307743373



GENERALITAT VALENCIANA  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

fecha 18 de Diciembre de 1.995 y elevado a público en la escritura otorgada en Valencia el 31 de Enero de 1.996 - ante el Notario don Angel Maria Rueda Pérez, que causó - la inscripción 12ª.

b).- De los Estatutos Sociales por los que se rige la sociedad, que copiados en la parte que interesan al presente otorgamiento, dicen así:

".....ORGANOS DE LA ---  
SOCIEDAD.- Artículo 12º. Clases. Son organos de esta sociedad: 1.- La Junta General de Accionista.- 2.- El Administrador único .....

EL ADMINISTRADOR UNICO.- Artículo 24º. Administrador ---  
único. 1.- La administración o gestión interna de la sociedad y su representación o gestión externa corresponde al Administrador unico. 2.- La representación se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social-delimitado en estos Estatutos .....

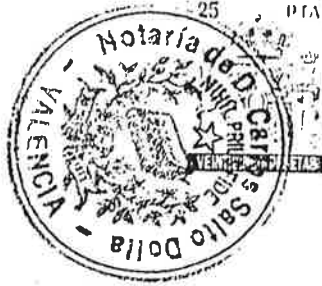
..... Articulo 26.- Facultades incluidas en el ámbito de la representación.- De modo concreto, corresponden al administrador único: -----  
..... 3.- .....aceptar, pagar y -  
cobrar deudas y créditos; dar y tomar dinero a préstamo,

28 FEB 2003



con o sin garantía personal, de fianza, prenda, hipoteca, anticresis o cualquier otra, pudiendo obligar solidariamente a la sociedad si hubiere alguno o algunos --- otros codeudores, cualquiera que sea la cuantia -----  
..... afianzar y dar garantías por otros. 4.- ---  
Realizar toda clase de actos y contratos de adquisición, disposición, enajenación o gravamen de toda clase de --- bienes o derechos, muebles o inmuebles, mediante los --- pactos y condiciones que juzgue conveniente, y en tal -- sentido, comprar, vender, permutar, ceder en pago o para pago, realizar aportaciones, retractos, opciones y tanteos; concertar contratos de arrendamiento financiero o Leasing, sobre cualquier clase de bienes, incluso inmuebles; constituir, modificar, subrogar, posponer, extinguir y cancelar prendas, hipotecas y anticresis, servidumbres, usufructos y cualesquiera derechos reales; realizar agrupaciones, segregaciones, divisiones, declaraciones de obra nueva, obra derruida y constituciones en propiedad horizontal ..... 9.- Conferir poderes a cualquier persona, generales, mercantiles o especiales, en los términos que considere convenientes y con la denominación al apoderado de Gerente, Director, Director Gene-

307743374



ral o el que estime adecuado, con o sin facultad de sustitucion y revocarlos ..... Articulo 28.- Plazo.- El Administrador ejercerá su cargo por plazo de cinco años....."

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con su original exhibido, sin que en lo omitido haya nada que altere, -- modifique, condicione o restrinja lo inserto. - - - - -

El señor López Gómez me asegura la vigencia de su cargo y que la capacidad legal de su representada no ha variado en forma alguna. - - - - -

Y Don Miquel López Olaso, en su calidad de apoderado de la entidad mercantil denominada "HOGARES URBANOS, S.L.", y en nombre y representación de la misma. - - - - -

Su C.I.F. B-96685557. - - - - -  
Domiciliada en Valencia, calle Periodista Azzati, número 9. - - - - -

Dicha Sociedad fue constituída por tiempo indefinido, -- mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Salvador Alborch Dominguez, de fecha 25 de Septiembre de 1.997. - - - - -

Su objeto lo constituye:

- 1).- La promoción y construcción de toda clase de edifi-

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

caciones públicas o privadas, por cuenta propia o ajena, libres o de protección oficial, destinadas a viviendas, locales de negocio, naves industriales o cualquier otro uso; y su explotación por cualquier título en Derecho.-

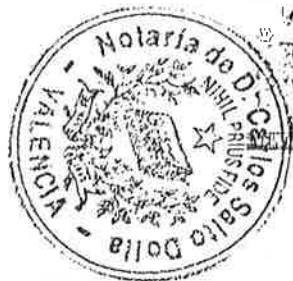
2) También podrá llevar a cabo la gestión, promoción y construcción como agente urbanizador de todo tipo de actuaciones en suelo urbano al amparo de lo dispuesto en las leyes reguladoras de la actividad urbanística.- - -

3).- La adquisición y comercialización de todo tipo de materiales y maquinarias destinadas a la construcción.-

Y se halla inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5885, libro 3191, folio 12 de la Sección General del Libro de Sociedades, Hoja Número V-56.307, inscripción 1ª.- - - - -

Actúa en virtud de la escritura de poder que la citada sociedad le tiene conferida a su favor y a otro señor más, con carácter solidario ó indistinto, a través de su Administrador Unico Don Julián López Gómez, de fecha 29 de Diciembre de 1.997., y mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Salvador Alborch Dominguez, que consta inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5885, libro 3191, folio -

307743375



14, de la Sección 8ª, Hoja Número V-56307, inscripción -  
3ª. - - - - -

Copia autorizada de la referenciada escritura de poder -  
tengo a la vista, y de ella transcribo la parte que in-  
teresa al presente otorgamiento, que dice así: - - - - -

"... DISPONE: Que en la representación que ostenta de ---  
"Hogares Urbanos, S.L.", confiere poder en favor de las-  
personas que a continuación se indican, para que con ca-  
rácter solidario o indistinto, en nombre y representa---  
ción de la entidad poderdante, puedan ejercitar las fa--  
cultades que a continuación se indican, en cuanto sean -  
delegables por la Ley y Estatutos sociales: - - - - -

....5.- Realizar toda clase de actos y contratos de ad--  
quisición, disposición, enajenación o gravamen sobre to-  
da clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, me--  
diante los pactos y condiciones que juzgue conveniente;-  
y en tal sentido, comprar, vender, permutar, ceder en --  
pago o para pago....constituir, modificar, subrogar, ---  
posponer, extinguir y cancelar prendas, hipotecas y an-  
ticresis, servidumbres, usufructos y cualesquiera dere--  
chos reales...." - - - - -

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con su original

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA D'OBRES PUBLICAS, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

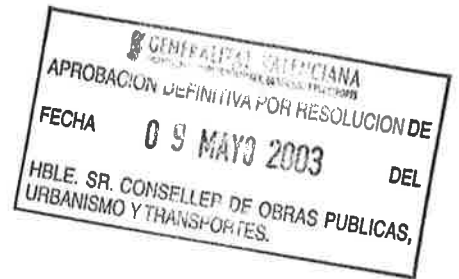
exhibido, sin que en lo omitido halla nada que altere, -  
modifique, condicione o restrinja lo inserto. - - - - -  
El señor López Olaso me asegura la vigencia del indicado  
poder y que la capacidad legal de su representada no ha-  
variado en forma alguna. - - - - -  
Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad le-  
gal necesaria para otorgar la presente escritura de ----  
compraventa.- En su virtud, - - - - -

EXPONEN:

I.- Que la entidad mercantil JUMIN, SOCIEDAD ANONIMA, es  
dueña en pleno dominio y por el título que luego se dirá  
de la siguiente finca: - - - - -  
EN VALENCIA. URBANA.- Solar sito en la calle de Turis, -  
números 4 y 6. Tiene una superficie total de mil sete---  
cientos ochenta y dos metros sesenta y cinco decímetros-  
cuadrados, de los que cuatrocientos treinta y cuatro me-  
tros cuadrados son edificables, y el resto zona verde --  
espacio libre de uso privado y viales. Linda: frente, --  
dicha calle; derecha entrando, naves comerciales de la -  
familia Olmos Aparisi; izquierda, edificios construidos-  
que recaen a la calle J. Bautista Corachán y calle Tu---  
rís; y fondo, edificio construido que recae a la Avenida



307743376



de Tres Forques. - - - - -

INSCRIPCION.- En el Registro de la Propiedad de Valencia número DOS, al tomo 2.368, libro 806 de la Sección 4ª-A de Afueras, folio 197, finca 58.009, inscripción 2ª.- -

TITULO.- Le pertenece por compra a la Entidad Mercantil-Sibana, S.A., en virtud de escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Salvador Alborch Dominguez, el día 12 de Abril de 2.000. - - - - -

CARGAS.- La aseguran libre de toda carga y gravamen. - -

CUMPLIMIENTO Y ADVERTENCIA DEL ART. 175 R.N. - R.D. ---- 1558/92.- Quedan determinados al final de la escritura.

ARRENDAMIENTOS.- Libre de arrendatarios. - - - - -

CATASTRO.-

Referencia Catastral: número 4316302YJ2741E/0001/OT-. --  
Número fijo catastro: 124466, respecto del número 4 de la calle Turis. - - - - -

Referencia catastral: número 43163034YJ2741E/0001/KT. --  
Número fijo catastro: 124467, respecto del número 6 de la calle Turis. - - - - -

Se incorporan a la matriz una fotocopia de los recibos de contribución con valor de testimonio.- - - - -

II.- Teniendo convenida la compra-venta de la referida -

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

finca, lo llevan a efecto con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES:

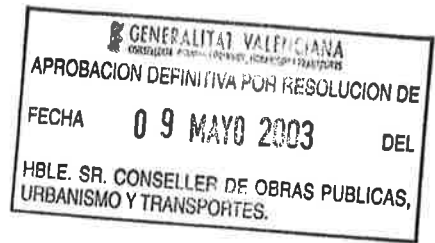
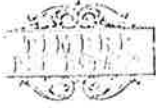
PRIMERA.- La entidad mercantil JUMIN, SOCIEDAD ANONIMA, a través de su representante, VENDE la finca antes descrita a la entidad mercantil HOGARES URBANOS, SOCIEDAD LIMITADA, que la COMPRA y acepta a través de su representante.

La transmisión se realiza con todos los derechos y acciones derivados del dominio y posesión de la misma y al corriente en el pago de contribuciones y tributos, así como en concepto de libre de cargas.

SEGUNDA.- El precio de esta enajenación es de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL PESETAS (501.117'88 EUROS).

De dicha precio la parte vendedora, confiesa tener recibida con anterioridad a este acto de manos de la parte compradora, confiriéndole por tanto, a su favor, eficaz carta de pago, la cantidad de tres millones trescientas setenta y nueve mil pesetas (20.308'20 euros).

El resto del precio o sea la cantidad de ochenta millones de pesetas (480.809'68 euros), queda aplazado su pago para ser satisfecho por la parte compradora a la ven-



dedora en el plazo de un año a partir del día de hoy.

El indicado pago podrá instrumentarse en letra de cambio o pagaré a requerimiento de la parte vendedora o la compradora siendo los gastos que se originen por cuenta de la sociedad compradora.

Dicha cantidad aplazada devengará un interés del cinco cincuenta por ciento nominal anual, con un T.A.E. equivalente a 5'50%.

Los intereses, o sea la cantidad de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas (26.444'53 euros), tendrán su vencimiento el día 20 de Diciembre de 2.001.

El indicado importe de los intereses, podrán igualmente instrumentarse en letra de cambio o pagaré a requerimiento de la parte vendedora o la compradora, siendo los gastos que se originen por cuenta de la sociedad compradora.

La Entidad Mercantil Hogares Urbanos, S.L. queda facultada para adelantar total o parcialmente el pago del precio del vencimiento detallado en esta cláusula con la reducción del interés proporcional al importe y plazo adelantado.

TERCERA.- Todos los gastos, impuestos y arbitrios que

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERAM D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

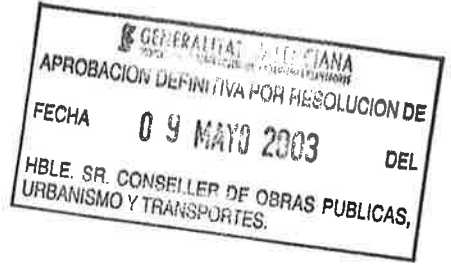
por la presente transmisión se devengaren serán satisfechos por la parte compradora, incluido el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos ---- (Plus-Valía).- - - - -

CUARTA.- La sociedad vendedora ha repercutido y cobrado a la parte compradora en concepto de IVA, la cantidad de 13.340.640 pesetas (80.178'86 euros). - - - - -

DISPOSICION ULTIMA.- Como desarrollo de lo establecido en el art. 175 del Reglamento Notarial en virtud del Real Decreto 2.537/94 de 29 de Diciembre, se hace constar: - - - - -

a.- ADVERTENCIA.- Independientemente de cualquier información procedente del Registro en cumplimiento del citado Decreto, los derechos derivados de la situación registral real existente al tiempo de dicha información, no sufrirán modificación. Igualmente, al no provocar cierre registral la expedición de la misma, hasta tanto no se efectue la toma de razón de esta escritura en el Registro, seguirá prevaleciendo la situación registral posterior a la expedición de dicha información. - - - - -

b.- CUMPLIMIENTO.- Queda(n) unida(s) a esta matriz notarial simple(s) del Registro de la Propiedad competen---



te(s), de donde resulta que la titularidad, descripción-  
y estado de cargas coinciden con los consignados en el -  
cuerpo de la escritura. - - - - -

La(s) nota(s), de fecha 24 de Noviembre de 2.000. - - -

La parte transmitente confirma expresamente el contenido  
registral derivado de dicha información. - - - - -

DISPOSICION ADICIONAL.- Conforme al Real Decreto -----  
2.537/94 de 29 de Diciembre, queda informada la parte --  
interesada en la práctica de la inscripción, del derecho  
a obtener el asiento de presentación en el Registro(s) -  
competente(s) mediante la comunicación a que alude el --  
artículo 249 del Reglamento Notarial, con un plazo de --  
vigencia máximo, conforme al artículo 418 del Reglamento  
Hipotecario, de diez días hábiles. - - - - -

Se me dispensa de la solicitud de dicho asiento.-----

CLAUSULA FINAL.- Queda unido a esta matriz un folio don-  
de consta la MINUTA FORMULADA DE CONFORMIDAD A LA DISPO-  
SICION NOVENA DEL ANEXO II DEL REAL DECRETO 1.426/89 de-  
17 de Noviembre y en cumplimiento de la LEY DE TASAS Y -  
PRECIOS PUBLICOS 8/89 de 13 de Abril-Disposición Adicio-  
nal 3ª., advirtiendo respecto de ésta última las conse-  
cuencias fiscales y de responsabilidad. - - - - -

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'OBRES PUBLICAS, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, en --  
especial la de presentación a autoliquidación en el pla--  
zo de treinta días hábiles, afección de bienes y respon--  
sabilidad para el caso de incumplimiento. - - - - -  
ASI LO OTORGAN, ratifican y firman los señores compare--  
cientes, leida que les fue por mí esta escritura en alta  
voz, por renuncia al derecho que tenían de hacerlo por -  
sí y del que previamente les advertí. - - - - -  
Del conocimiento de los otorgantes a través de la docu--  
mentación exhibida y de todo cuanto ha quedado consigna--  
do en este instrumento público, extendido en siete fo--  
lios notariales, de la serie 30., números 5956463, los --  
cinco siguientes y el presente, como Notario, doy fé.-

-----  
Están las firmas de los comparecientes. Signado.- Carlos  
Salto. Rubricados y sellados. - - - - -  
-----

=====

SIGUE DOCUMENTO UNIDO :

=====

307742100



GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 09 MAYO 2003
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES.

15 MAR '00 13:42 A. ESCRIBANO

AJUNTAMENT DE VALENCIA

P. 1/1

INGRESOS PERIODICOS / INGRESSOS PERIÒDICS

CONTABILIZADO

Form for BI 1999 07 03516780, ASILO NIÑOS HUERFANOS PATRAIX, SANTO CALIZ N. 3, VALENCIA. Includes fields for amount (5859.7), concept, and tax details.

REBUT RECIBO
EXEMPLAR PER A L'LA INTERESSADA
EXEMPLAR PARA EL/LA INTERESADO/A

(cambio) 1 Euro = 166,388 Pts. Total euros :... 35,21

Form for BI 2000 07 03572120, SIBANA SA, DON JUAN DE AUSTRIA N. 4, VALENCIA. Includes fields for amount (143338.0), concept, and tax details.

EXEMPLAR PER A L'INTERESSADA
EXEMPLAR PARA EL INTERESADO/A

TOTAL EUROS ( 1 EURO=166,386 PTAS. ) :... 861,48

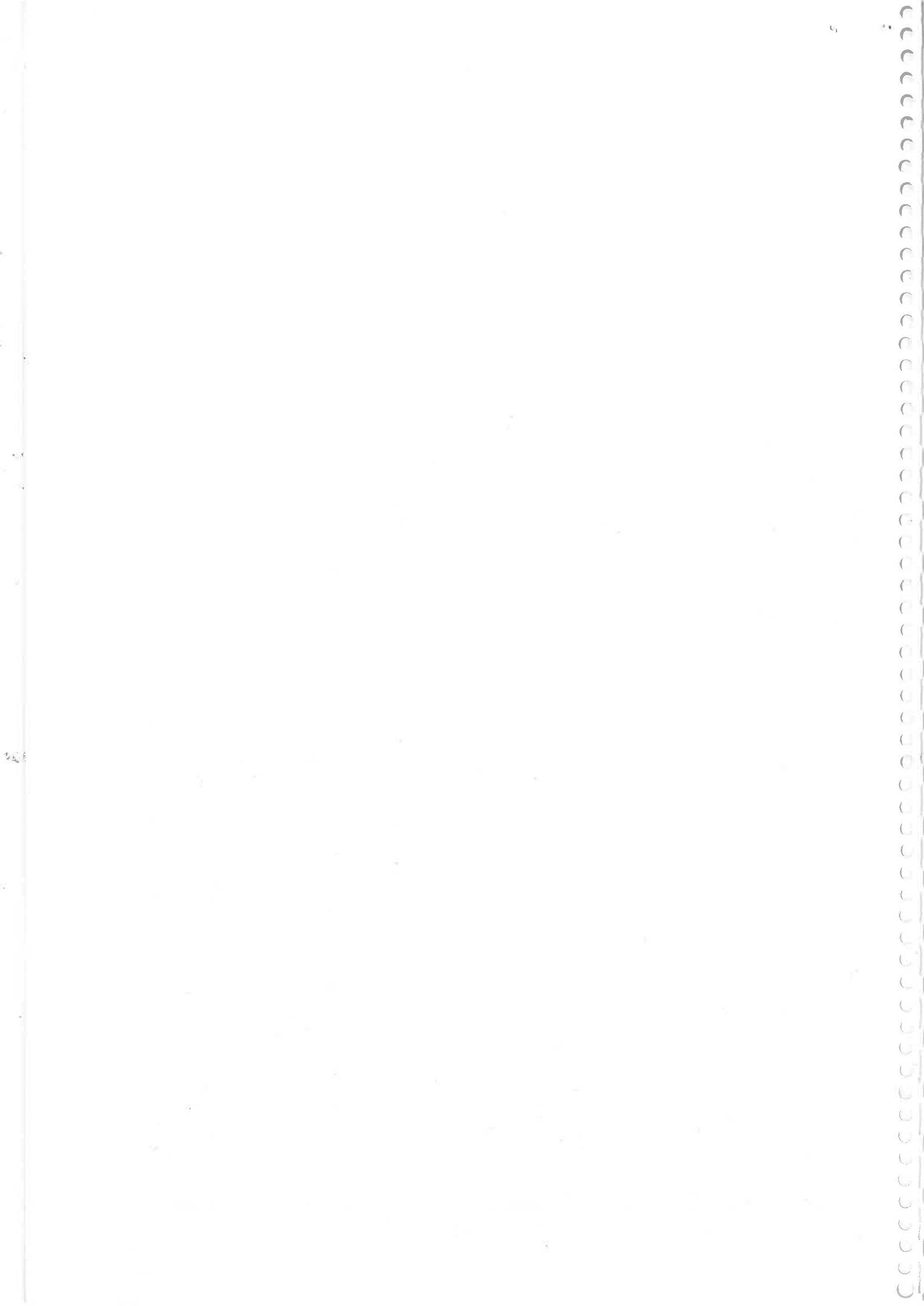
- LUGAR DE PAGO: ENTIDADES COLABORADORAS
LLOC DE PAGAMENT: ENTITATS COL·LABORADORES
- Banco de Santander, Banco Español de Crédito, Banco Popular Español, Caja de Ahorros de Valencia, Casterión y Alicante (Bancaja), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco de Valencia, Banco Exterior de España, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Central Hispano Americano, Banco Bilbao-Vizcaya.

Sr. Contribuyente:
Según los datos de la Matricula Tributaria correspondiente, aparece Vd. como obligado al pago del Tributo que se referencia en este documento. Deberá abonar el importe indicado en "total a ingresar", en cualquiera de las oficinas o agencias de las Entidades Colaboradoras que se indican, presentando para ello los dos documentos que se le remiten, de los cuales el RECIBO les será devuelto debidamente diligenciado y tendrá pleno poder liberatorio de la deuda, permaneciendo el TALON DE CARGO en la Entidad correspondiente para su envío posterior a la Administración Municipal. Los contribuyentes que no hayan recibido la documentación, o la hayan perdido, deberán solicitar en las oficinas municipales la expedición de un duplicado para realizar el pago correspondiente. La fecha de finalización del plazo para pagar figura destacadamente en estos documentos que para el pago se le remiten. Finalizado este plazo sin haber efectuado el pago, se remitirá un nuevo recibo a la Recaudación Ejecutiva Municipal para su cobro con el recargo del 20% de apremio, costas del procedimiento y intereses de demora. Se le sugiere la conveniencia de domiciliar EN SU ENTIDAD DE DEPÓSITO el pago del Tributo para este recibo y sucesivos para lo cual deberá cumplimentar el reverso del TALON DE CARGO, documento éste que como se indica queda en poder de la Entidad Colaboradora para su envío posterior al ayuntamiento.

Sr. Contribuent:
Segons les dades de la Matricula Tributària corresponent, esteu obligat al pagament del Tribut al qual es fa referència en este document. Haurau d'abonar la "quantitat total" abans assenyalada en qualsevol de les oficines o agències de les Entitats Col·laboradores esmentades, per a la qual cosa caldrà que presenten els dos documents que vos trametem; el REBUT que vos el tornarem degudament diligenciat de manera que vos alliberarà plenament del deute i el TALÓ DE CÀRREC, que restarà en poder de l'Entitat corresponent, la qual el trametrà posteriorment a l'Administració Municipal. Els contribuents que no hauran rebut la documentació, o que l'hauran perduda, hauran de demanar a les oficines municipals l'expedició d'un duplicat per a efectuar el pagament corresponent. La data d'acabament del període de pagament figura en lloc destacat en estos documents que vos trametem per tal de fer el pagament corresponent. Acabat este termini, sense haver-ne fet el pagament, es trametrà un nou rebut a l'oficina de Recaptació Executiva Municipal per al cobrament d'este, que tindrà un recàrrec del 20% de constranyiment, despeses de procediment i interessos de demora. Vos suggerim la conveniència de domiciliar A LA SEUA ENTITAT DE DEPÓSIT el pagament del TRIBUT per a este rebut i els successius, per a la qual finalitat haurau de cumplimentar el revers del TALÓ DE CÀRREC, document que tal com ha segut indicat més amunt restarà en poder de l'Entitat Col·laboradora la qual el trametrà posteriorment a l'Ajuntament.

SIBANA SA
DON JUAN DE AUSTRIA N. 4
46002 - VALENCIA
VALENCIA
BI200007035721203

28 FEB 2003

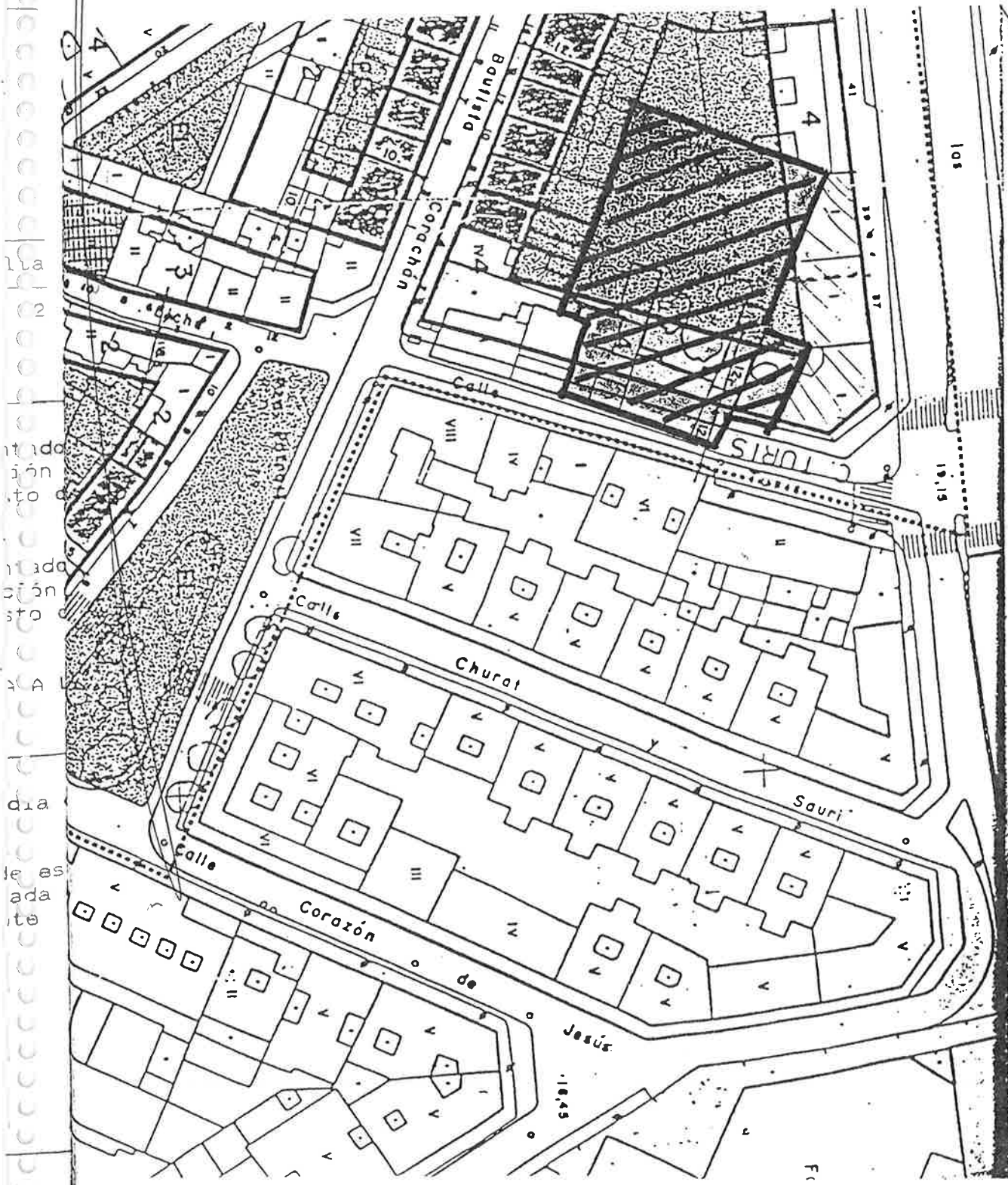




307742101




**GENERALITAT VALENCIANA**  
 APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
 FECHA **09 MAYO 2003** DEL  
 HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
 URBANISMO Y TRANSPORTES.



1a  
 2  
 ntado  
 ión  
 to d  
 nado  
 ión  
 sto  
 y A  
 dia  
 e es  
 ada  
 te

F

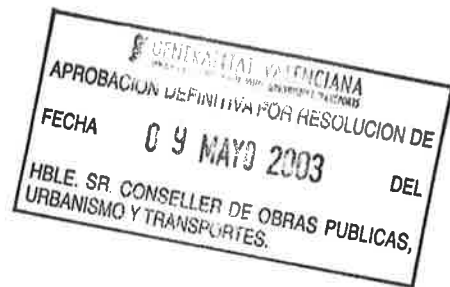




25 PTA



307742187



presentada la presente minuta o, en su caso, desde que, judicial o extrajudicialmente se les haya requerido de pago. A estos efectos se entenderá cumplida la obligación de presentación de minuta y, por tanto, que empieza a correr el plazo, desde el día en que, por el obligado el pago o persona por él autorizada, se haya retirado de la Notaría la copia autorizada, haya llegado a su conocimiento tenerla a su disposición o haya llegado también a su conocimiento la reclamación del pago).

*[Handwritten signature]*

ES PRIMERA COPIA de su matriz obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos a que me remito. La libro a petición de la parte compradora diez folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: 30-7743372, los seis siguientes, 7742100, el siguiente y en el presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Valencia el siguiente día hábil al de su autorización. Doy fe.-



*[Handwritten signature]*



# GENERALITAT VALENCIANA

## CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ

SERVEIS TERRITORIALS D'ECONOMIA I HISENDA

Por autoliquidación del impuesto correspondiente al presente documento, se ha ingresado la cantidad de 437.740,00 pesetas, con fecha 01/03/2001. El interesado ha presentado la cantidad de 437.740,00 pesetas, con fecha 01/03/2001. L'interessat ha presentat el document, que se conserva en oficina para la comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias, si es el cas, rectificació o pràctica de la liquidació o liquidacions complementaries que procedeixquen.

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'OBRES PUBLICAS, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

València, a 7 de Marzo de 2001

Por el Jefe/a de la Sección  
Pel Cap de la Secció

*[Signature]*  
HISENDA



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NUMERO DOS

DECLARADO en el precedente documento, presentado a las trece horas cinco minutos del día veintidos de marzo de dos mil uno, asiento 2592, del Diario 59, tras examinar los antecedentes del Registro, el Registrador que suscribe ha practicado la inscripción, en el tomo 2368, libro 806 del Ayuntamiento de VALENCIA Sección 04, folio 198, finca 58009, inscripción 3a, en virtud de la cual ha quedado inscrita a favor de D. HOGARES URBANOS SL, con C.I.F. B96685557 que adquiere la totalidad de esta finca en pleno dominio, por título de Compra venta.

Los asientos practicados están bajo la salvaguardia de los Tribunales y mientras éstos no declaren su inexactitud, producen todos los efectos a que se refieren los artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38, 41 y concordantes de la Ley hipotecaria y de su Reglamento, desde la fecha del asiento de presentación.

Al margen de dicha inscripción dejo la nota de afección fiscal por plazo de cinco años.  
Se expide NOTA SIMPLE.

VALENCIA, 4 de mayo de 2001.  
El Registrador.



Fdo. D. Carlos Cisneros Aisa.

BASE: DECLARADA.  
Importe a pagar: 58.016 Pesetas -348,68  
Euros- ptas.  
NO Arancel: 1, 2.1, 3 y 4.  
NO FACTURA: 12059

 GENERALITAT VALENCIANA  
CONSSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

## **6.- NOTAS SIMPLES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

28 FEB 2003



NOTA SIMPLE

\*\*\*\*\*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA QUINCE

FECHA DE EMISION: 30/01/2002

## DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: VALENCIA

Finca: 3025 sección: 04

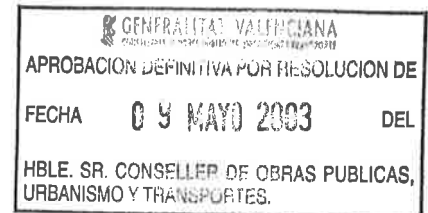
Naturaleza de la finca: EDIFICIO INDUSTRIAL

Via Pública: CALLE TRES FORQUES

Número: 33 Otros: NROS 33 35 Y 37

Denominación: EDIFICIO ALMACEN

Superficie: Construida(530,1900) m2



## TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
MARIA OLMOS APARISI 20% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo.		714	40	122	1
RAMON OLMOS APARISI 20% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo.		714	40	122	1
AMPARO OLMOS APARISI 20% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo.		714	40	122	1
MARIA OLMOS APARISI 13,3333% del pleno dominio por título de compraventa con carácter ganancial.		714	40	123	2
RAMON OLMOS APARISI 13,3333% del pleno dominio por título de compraventa con carácter privativo.		714	40	123	2
AMPARO OLMOS APARISI 13,3333% del pleno dominio por título de adjudicación por liquidación de sociedad conyugal con carácter privativo.		2138	576	194	3

ESTA FINCA SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS.

## SOLICITUDES DE NOTARIAS

Solicitud de información del Notario de CADAQUES D./Dña. FRANCISCO BAÑON SABATER de fecha 21/01/2002 expedida con fecha 23/01/2002.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 30 de enero de 2002 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).







**JORGE BOLAS ABOGADOS**

**De:** <abonados.propiedad@registradores.org>  
**Para:** <jbolasabogados@telefonica.net>  
**Enviado:** martes 12 de febrero de 2002 9:06  
**Asunto:** Información registral - Registradores de España  
Los datos referentes a la finca solicitada (cuya referencia es LOURDES ) que se encuentran disponibles en el Registro VALENCIA 2 son:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA DOS  
FECHA DE EMISION: 12/02/2002

----- DESCRIPCION DE LA FINCA -----

Municipio: VALENCIA Finca: 1636 sección: 07  
Naturaleza de la finca: VIVIENDA  
Via Pública: CALLE TURIS  
Número: 8 Planta: BAJ Puerta: IZQ  
Referencia Catastral: 4316304YJ2741E0002TY



----- TITULARIDADES -----

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
MANUEL DIAZ POLO	19364043K	2733	33	222	1

100% del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo.

----- CARGAS -----

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 18 de septiembre de 2001, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de sucesiones.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 12 de febrero de 2002 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

.....ADVERTENCIAS.....

- 1º.- Las cantidades expresadas en pesetas pueden convertirse en Euros, aplicando la equivalencia de 1 Euro=166,386 pesetas.
- 2º.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- 3º.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

13/02/02

28 FEB 2003





# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 7298565

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NUMERO DOS

### NOTA SIMPLE INFORMATIVA

<u>TOMO</u>	<u>LIBRO</u>	<u>FOLIO</u>	<u>FINCA</u>	<u>INSCRIPCION</u>
247	168	216	6630	11a

TITULAR: VICENTE, PRIMITIVO y DESAMPARADOS AROCAS OLMOS por terceras partes indivisas.

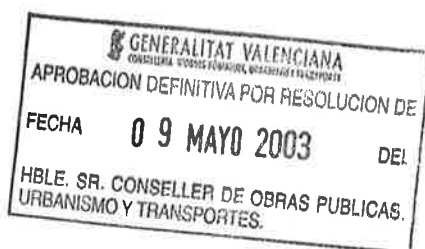
#### DESCRIPCION:

Naturaleza de la finca: VIVIENDA.  
Calle o Plaza y número: TURIS, 8.  
Planta: bja.  
Puerta o letra: derecha.

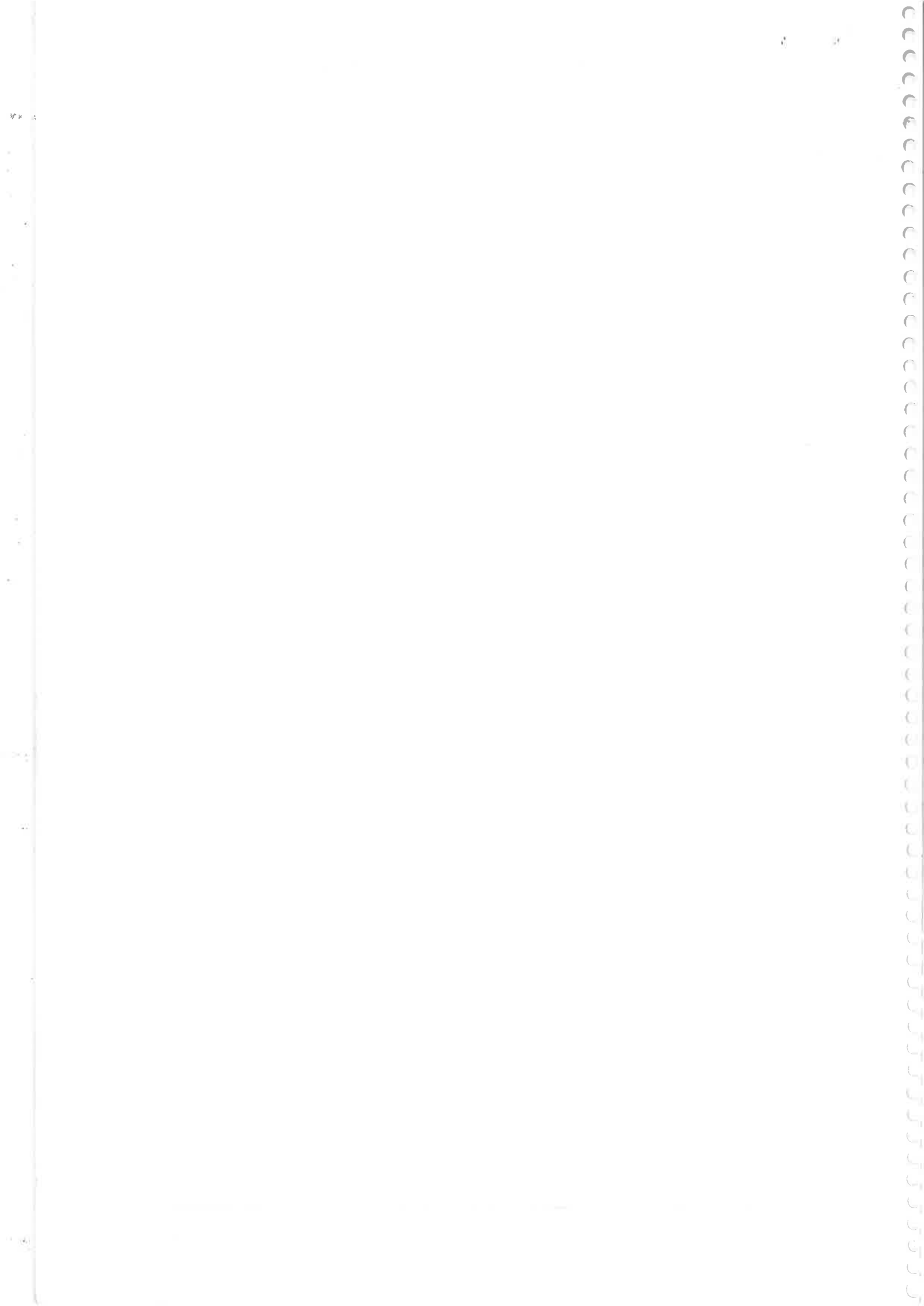
TITULO: Por herencia, en escritura autorizada por el Notario de La Cañada Don FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, el 9 AGOSTO DE 1947.

SIN CARGAS

Valencia, a las 9'00 horas del día 30 de enero de 2002.



28 FEB 2003





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NUMERO DOS  
**NOTA SIMPLE INFORMATIVA**  
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 7298564

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación acreditada** en perjuicio de tercero, la libertad y gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

1771      298      185      6630      26a

TITULAR: JOSE VICENTE Y ALFREDO MANUEL MARTINEZ GIMENEZ, por mitades indivisas.

DESCRIPCION:

Naturaleza de la finca: VIVIENDA.  
Calle o Plaza y número: TURIS, 8.  
Planta: 1.  
Puerta o letra: 1.

TITULO: Por COMPRA, en escritura autorizada por el Notario de VALENCIA Don ADOLFO MORA GOMEZ, el 9 OCTUBRE 1975.

SIN CARGAS

Valencia, a las 9'00 horas del día 31 de enero de 2002.



GENERALITAT VALENCIANA  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

28 FEB 2003





# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 7299872

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA DOS

FECHA DE EMISION: 29/01/2002

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: VALENCIA

Finca: 007074 000000 00

Naturaliza de la finca: VIVIENDA

Via Pública: CALLE TURIS

Número y Planta: 1 Puerta: 2

Referencia Catastral: 4316304Y127812000403

Superficie: Construida: 44,00 m<sup>2</sup> m<sup>2</sup>



TITULARIDADES

Titular

CIF

Tomo Libro Folio y Sub

ALDOMERO RUIZ PONDAS

70640105X

2649

1107

173

2

ANA ALTOZANO MANJON

706392770

2689

117

17

2

100% del mismo dominio por título de compraventa con carácter ganancial.

CARGAS

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 8 de octubre de 2000, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones.

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 10 de octubre de 2000, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones.

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 29 de enero de 2002 antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



28 FEB 2003







# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 7298560

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA D.O.S.

FECHA DE EMISIÓN: 31/01/2002

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

MUNICIPIO: VALENCIA

FINCA: 6630/1 (SOLAR) 100

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: VIVIENDA

VIA PÚBLICA: CALLE UNO

NÚMERO: 1 PLANTA: 2 ANEXOS: 3



REGULARIDADES

RENTAL

DEL

TOMO: 1000 FOLIO: 1000

AMPLITUD CASAS: 10,00 M

PROFUNDIDAD: 10,00 M

ANEXO: 10,00 M

100% por el valor de compra con un interés de 5,00% por año

DI: 10/01/02

CARGAS

Según la inscripción 3 de fecha 20 de marzo de 2001 con una HIPOTECA, a favor de CAJA AHORROS VALENCIA CASTELLÓN ALICANTE, sobre posesión de DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS (DOS MIL DUECEMIL DOSCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON VEINTISIETE CENTÍMOS) de principal, DOSCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL PESETAS (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMOS) de intereses ordinarios, CINCUENTAS MIL Y DOS MIL CUARENTAS PESETAS (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UNO CENTÍMOS) de intereses de mora, SESENTA MIL PESETAS (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÍMOS) para costas, y CUARENTA Y OCHO MIL para otros gastos, por plazo HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, al interés de 5,00% por año.

Constituida en escritura autorizada por el Notario de VALENCIA MAXIMO CATALAN PARDO el día 6 de noviembre de 2000.

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 20 de marzo de 2001, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de A.I.D.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 31 de enero de 2002 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de ésta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998)

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE:  
FECHA: 09 MAYO 2003 DE:  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES.

28 FEB 2003





# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 7298563

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NUMERO DOS

### NOTA SIMPLE INFORMATIVA

<u>TOMO</u>	<u>LIBRO</u>	<u>FOLIO</u>	<u>FINCA</u>	<u>INSCRIPCION</u>
1771	298	185	6630	26a

TITULAR: PIEDAD SORIANO LACALLE con caracter privativo.

#### DESCRIPCION:

Naturaleza de la finca: VIVIENDA.

Calle o Plaza y número: TURIS. 8.

Planta: 2

Puerta o letra: 4.

TITULO: Por COMPRA, en escritura autorizada por el Notario de VALENCIA Don RAFAEL NEBOT PELLICER, el 19 de Enero de 1978.

SIN CARGAS



Valencia, a las 9'00 horas del dia 31 de enero de 2002.



28 FEB 2003





# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A 7298562

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA DOS

FECHA DE EMISION: 31/01/2003

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: VALENCIA

Folio: 6630/2 Sección: 114

Localidad de la finca: VALENCIA

Via pública: CALLE FUENTE

Número: 3 planta: 5. Superficie: 5

Superficie: 120,14. Titulo: 102

PROPIETARIOS

Nombre	DNI	Libro	Folio	Actos
MARTA MARTINEZ COMPT	45716190X	1055	195	1
MANUEL GARCIA COMPT	34015330X	1055	195	2

100% del pleno dominio del objeto de compraventa con plusvalía catastral.

CONTENIDO

Según la inscripción de HIPOTECA a favor de DAJE ANDRÉS VALENTÍ CASTELLÓN ALICANTE, para rescompra de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIÉ MIL QUÉNTAS Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE Y SEIS EUROS CON CUARENTA CINCO CÉNTIMOS PESETAS de principal al interés del 9,000% por anual y el año a contar del 30 de septiembre de 1994.

En escritura autorizada por el Notario de Valencia, DON MANUEL GARCÍA DE LA CUADRA, el día 1 de septiembre de 1994.

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día 31 de enero de 2003 antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE:** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998)



GENERALITAT VALENCIANA  
 CONSSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS

APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE

FECHA 09 MAYO 2003 DEL

HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES.





# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A7299873

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA 008

FECHA DE EMISION: 29/01/2002

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: VALENCIA  
Cadastrado en el I. N. U. de VALENCIA  
Vía pública: CALLE TURIA  
Número y Plancha: 5 Puente 4  
Referencia Catastral: 4316304Y12/41E/0001  
Superficie: 111,128,0000 m2



TITULARIADES

Titular	del	Libro	Folio	Fecha	Notario
FMI DE FERNANDO LAZARO CASANOVA	935473668	9360	775	21/7/97	F

100: del abono comitido por artículo de compraventa con carácter privativo

CARGAS

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 18 de julio de 1997, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Segun la inscripción 42, HIPOTECA a favor de BANCO PASTOR SA, para responder de CUATRO MILLONES PESETAS +VEINTI CUATRO MIL CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS- PESETAS de anterior, al interés del 6,000% inicial, por plazo de vigencia hasta el 30 de mayo del año 2002.

En escritura autorizada por el Notario de Valencia, SALVADOR MORATAL MARGARIT, el día 2 de mayo de 1997. Responde además de 1 año de intereses al 14%, que asciende a 640.000 pts., hasta 1.600.000 pts. de intereses de demora de 2 años; así como de la cantidad de 1.248.000 pts. para costas y gastos.

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 18 de julio de 1997, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 23 de octubre de 1997, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Actos Jurídicos.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de

Super Especial Informado por el Colegio de Registradores

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA DUS

FECHA DE EMISION: 29/01/2002

Municipio: VALANCIA Finca Registral: 663073      sección: 04

---

29 de enero de 2002 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE. queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (R D E. 27/02/1998).





# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

A7299871

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA D.O.

FECHA DE EMISIÓN: 27/02/2002

### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Municipio: VALNCIA Parcela: 40206, 40207, 40208, 40209  
Naturaleza de la finca: CASA  
Vía Pública: CALLE TURIA  
Número: 10  
Superficie: 3.2500 m<sup>2</sup>

### TITULARIDADES

Titular	DN	Tomo	Folio	Clase	Acta
RODRIGO SORIANO SANCHIS 50% de la finca propiedad por título de donación con carácter privativo.		1943	387	43	1
ERENIO SORIANO SANCHIS 50% de la finca propiedad por título de donación con carácter privativo.		1943	387	43	1
RODRIGO SORIANO MOLLA 100% del usufructo por título de donación con carácter privativo.		1943	389	43	1

ESTA FINCA SE ENCUENTRA LIBRE DE CARGAS.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 27 de enero de 2002 antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE: queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (R.O.E. 27/02/1998)



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS

APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE

FECHA 09 MAYO 2003 DEL

HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLER D'URBANISME, MOBILITAT I TRANSPORTS  
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE  
FECHA 09 MAYO 2003 DEL  
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y TRANSPORTES.

---

**7.- CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS**

28 FEB 2003



CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA: P.E.P.R.I. de Patraix

CLASIFICACION SUELO: Suelo Urbano (S.U.)

CALIFICACION URBANISTICA: CHP-3NC Conjunto Histórico Protegido.

AREA DE CALIFICACION URBANISTICA: Ordenanza C P.E.P.R.I. de Patraix.

SISTEMA LOCAL DE ESPACIO LIBRE PRIVADO EL \*

USO GLOBAL: (Rpf) Residencial plurifamiliar.

USO ESPECIFICO: (Rpf) Residencial plurifamiliar.

USOS PERMITIDOS Y PROHIBIDOS: De acuerdo con el Art. 5.14 ORDENANZAS  
P.E.P.R.I de Patraix.

CONDICIONES DE LA PARCELA: Superficie minima 90 m2.

FACHADA MINIMA: 8 mts.

RECTANGULO INSCRITO: 8 x 10 mts.

Nº PLANTAS: 4

PROFUNDIDAD EDIFICABLE: 12 mts.

ALTURA CORNISA: 14,30 mts.

APARCAMIENTO: 1 plaza de garaje por vivienda más las correspondientes a otros usos.

NOTA: En todo lo no indicado o especificado en la presente ficha urbanística será de aplicación lo reglado en las Ordenanzas del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Patraix - Ordenanza C. aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia el 15 de Octubre de 1993. (B.O.P. 271 de 15 de Noviembre de 1.993.)

